

D.J. (537)

SANTIAGO, 25 MAYO 2023

RESOLUCIÓN Nº 01716 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el artículo 38 de la Constitución Política de la República; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; y lo solicitado por el Director de Investigación mediante memorándum Nº 106 de fecha 20 de abril de 2023 y la disponibilidad presupuestaria remitida el día 8 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado Nº18.575 y el artículo 38 de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes.

2. Que la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, concibe a estas últimas como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.

3. Qué, asimismo, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley Nº2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3º Nº 7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

4. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

5. Que, en este sentido mediante Resolución Exenta Nº 5485/2021 de Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, de fecha 26 de mayo de 2021, se aprobaron las bases del "CONCURSO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA I+D+i+e EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR InES GÉNERO 2021". Posteriormente, mediante Resolución Exenta Nº 01092 de fecha 28 abril de 2022 y Resolución Exenta Nº 9682 de fecha 14 de octubre de 2021 de ANID, se adjudicó al proyecto presentado por la Universidad.

6. Que, así las cosas, el Director de Investigación mediante memorándum Nº 106 de fecha 20 de abril de 2023, complementado con fecha 8 de mayo de 2023, ha solicitado la emisión del presente acto administrativo con el fin de aprobar las bases del concurso "Financiamiento de Asistentes de Investigación 2023" en el marco del proyecto InES Género 210029, por tanto;

RESUELVO:

I. APRUÉBESE las siguientes Bases del Concurso "Financiamiento de Asistentes de Investigación" en el marco del proyecto InES Género 210029:



UTEM

**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**

**BASES CONCURSO INTERNO DE
FOMENTO A LA
I+D+i+e2023**

**“FINANCIAMIENTO DE
ASISTENTES DE
INVESTIGACIÓN
(InES Género 210029)”**

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

Abril 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

Con el fin de fortalecer las actividades de investigación al interior de la Universidad y en el marco del proyecto InES Género 210029, se lanza este concurso con el objetivo de promover la producción científica de mujeres en actividades de I+D+i+e.

2. OBJETIVOS

- Apoyar a académicas en la creación de nuevas líneas de investigación en el marco de actividades de I+D+i+e.
- Apoyar a académicas en la consolidación de líneas de investigación existentes en el marco de actividades de I+D+i+e.
- Vincular formalmente a estudiantes, egresadas y tituladas UTEM en actividades de investigación.

3. LLAMADO A CONCURSO

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP), a través de su Dirección de Investigación (DINV) y en el marco del proyecto, InES género 210029 en I+D+i+e, invita a postular al Concurso: "Financiamiento de asistentes de investigación" que pueden ser estudiantes, egresadas y tituladas UTEM, para la creación o consolidación de líneas de investigación existentes lideradas por mujeres.

La convocatoria se notificará de manera masiva por medio de un comunicado a toda la comunidad universitaria, informando las bases del concurso, así como también la documentación asociada y su cronograma. Dichos documentos se encontrarán además disponibles en la página web de la Dirección de Investigación (<https://investigacion.utem.cl/>). Una vez finalizada la fecha de cierre de postulaciones, no será posible rectificar, incorporar, eliminar o recibir antecedentes adicionales para anexar a la postulación. En consecuencia, las propuestas recibidas serán evaluadas con la información presentada a la fecha y hora de cierre del concurso.

4. ANTECEDENTES DEL INSTRUMENTO

4.1. Categorías de las propuestas a presentar

Las propuestas deberán enmarcarse en trabajos creativos realizados de forma sistemática para incrementar el acervo de conocimiento, en el ámbito científico, humanístico, social o tecnológico, a fin de crear nuevos usos y aplicaciones. Estas podrán enmarcarse en las categorías de investigación en ciencia básica o propuestas de investigación aplicada.

4.1.1. Investigación de ciencia básica

Se considera una propuesta de ciencia básica aquella cuyo propósito es ampliar el conocimiento, levantar y procesar información, con miras a diseñar y comprobar hipótesis y/o teorías.

4.1.2. Investigación aplicada

Se considera una propuesta de investigación aplicada aquella que se orienta al desarrollo de un producto mínimo viable (muestras funcionales) pensando en un mercado meta. También incluye aplicar ideas creativas para generar nuevos productos. Tales como: Identificación de TRL (*Technology Readiness Levels*), modelo de negocio, análisis preliminar de protección intelectual o industrial.

4.2. Tipo de propuestas a presentar

Las propuestas se enmarcarán en apoyo a la creación de líneas de investigación o consolidación de líneas existentes lideradas por mujeres. Se entenderá por líneas de creación y/o consolidación aquellas que se enmarcan en lo siguiente:

4.2.1. Creación de líneas de investigación

Líneas de investigación que, si bien han desarrollado actividades de investigación básica y/o aplicada, actualmente no cuentan con un financiamiento interno o externo, o que la Investigadora responsable (IR) tenga una productividad menor a 10 artículos indexados (WoS o Scopus) en los últimos 5 años.

4.2.2. Consolidación de líneas de investigación

Líneas de investigación que han desarrollado actividades de investigación básica y/o aplicada y actualmente poseen financiamiento interno y/o externo, o la Investigadora Responsable (IR) cuenta con una productividad científica mayor o igual a 10 artículos en los últimos 5 años (WoS o Scopus).

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta su calidad intrínseca, viabilidad y mérito de las postulantes, sin distinción de áreas. Cada propuesta que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las bases concursales ingresará al proceso de evaluación.

4.3. Beneficiarias

La propuesta deberá ser presentada por una académica regular o no regular Jornada Completa, en calidad de Investigadora Responsable (IR). La propuesta deberá identificar una asistente de investigación (AI), a ser financiada su remuneración en el marco de esta iniciativa, que puede ser una estudiante, egresada o titulada de la UTEM.

Cada postulante en calidad de IR y AI podrá participar en una sola postulación, de manera tal que se ofrezca igualdad de oportunidades. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado, se considerará la primera propuesta enviada.

En caso de impedimento temporal para que la IR o la AI puedan ejercer su función, le corresponderá a la IR definir su reemplazo durante su ausencia y comunicarlo oportunamente a la Dirección de Investigación.

4.4. Montos y plazos de ejecución

El monto por financiar para cada propuesta adjudicada es de \$ 1.538.000 (un millón quinientos treinta y ocho mil pesos chilenos) para ser ejecutado en el periodo 2023. El monto total por financiar durante este año será de once (11) propuestas.

Cada propuesta tendrá un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, prorrogable hasta dos (2) meses completando un total de seis (6) meses. La solicitud de prórroga deberá ser solicitada a través de correo electrónico: inesgenero@utem.cl, con al menos 2 meses de anticipación al cierre definitivo de las actividades propuestas.

5. REQUISITOS PARA POSTULAR

Los requisitos de postulación se enmarcan en el tipo de propuesta de acuerdo con lo siguiente:

5.1. Propuestas de creación de líneas de investigación

Las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Lo expuesto en el numeral 4.2 y 4.3 de las presentes bases.
- Tanto la IR como la AI deberán completar los antecedentes curriculares que se solicitan en el formato establecido. La IR deberá presentar su producción científica en los últimos cinco (5) años (período 2018-2022), así como los proyectos en los cuales ha participado en calidad de Investigadora Responsables o co-investigadora (si aplica). Se ampliará el periodo de evaluación de la productividad científica al año 2016, a las investigadoras que acrediten el nacimiento de una/un hija/o desde el año 2018 a la fecha.

5.2. Propuestas de consolidación de líneas de investigación

Las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Lo expuesto en el numeral 4.2. y 4.3 de las presentes bases.
- Tanto la IR como la AI deberán completar los antecedentes curriculares que se solicitan.
- La IR deberá seleccionar como máximo 10 publicaciones (WoS o Scopus) a ser incorporadas en su currículum de postulación e informar proyectos en ejecución o finalizados, según corresponda. Los productos científicos previamente descritos tendrán que ser considerados sólo para los últimos 5 años (periodo 2018-2022). Se ampliará el periodo de evaluación de la productividad científica al año 2016, a las investigadoras que acrediten el nacimiento de una/un hija/o desde el año 2018 a la fecha.

La IR deberá ofrecer una propuesta de actividades a realizar por la AI durante el período de desarrollo de la propuesta (4 meses) y el resultado o producto que se desea alcanzar.

Toda propuesta deberá acompañar una Carta de Apoyo de la Jefatura directa de la IR, donde se declare que ésta cuenta con el respaldo de la unidad académica a la que pertenece.

6. INADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

- Quienes a la fecha de la publicación del concurso se encuentren aún en proceso de ejecución o prórroga de su propuesta de investigación financiada durante la convocatoria anterior.
- Quienes a la fecha de la publicación del concurso no hayan cumplido con la entrega del informe final de la propuesta de investigación financiada en la convocatoria anterior.
- Sólo se considerarán admisibles las postulaciones enviadas en la forma y fecha indicada, quedando fuera de bases aquellas que al cierre del concurso hayan sido enviadas bajo otras condiciones.

7. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES

Que de acuerdo con la fecha de inicio de la propuesta, declarada en la resolución que aprueba su ejecución, la IR se obliga a presentar un Informe final que demuestre el(los) resultado(s) obtenido(s) en la categoría de investigación de ciencia básica o aplicada según sea el caso.

Toda postulación deberá indicar si presenta implicancias éticas (trabajo con personas,encuestas, trabajo con animales) y/o de bioseguridad. En caso de adjudicación, se le solicitarán las certificaciones correspondientes, según el caso, en base a la normativa institucional establecidas por el Comité de Ética (<https://cec.utem.cl/>) y/o Comité de Bioseguridad (<https://cib.utem.cl/>).

La fecha de entrega del informe final será de hasta un mes posterior a la fecha de cierre de la propuesta, es decir posterior a los cuatro (4) meses de ejecución de ésta, o en caso de prórroga posterior a los seis (6) meses de ejecución de la propuesta. No se aceptará posponer la fecha de entrega del informe final, a excepción de situaciones calificadas que impidan su presentación en los plazos definidos.

Toda productividad, asociada al proyecto financiado por ANID, tales como publicaciones, artículos, libros, patentes, ponencias u otras, deberán contener los reconocimientos a esta institución por el financiamiento otorgado, utilizando el siguiente formato: **ANID + InES Género+ INGE210029**.

8. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES

Para efecto de la gestión de solicitudes de contratación de la AI, así como la entrega del Informe final se deberá realizar a través del correo inesgenero@utem.cl con copia a dir.investigacion@utem.cl. El informe final se debe presentar adjuntando UN ÚNICO DOCUMENTO PDF.

9. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de los compromisos y las obligaciones señaladas precedentemente facultará a la DINV-VRIP para:

- Inhabilitar a la académica identificada como IR a contar con apoyo de otras iniciativas en el marco del proyecto InES Género (INGE210029).
- Suspender la ejecución de esta iniciativa y la disponibilidad de recursos que se encuentren comprometidos y sin ejecutar, si a su juicio existen razones fundadas para ello, para lo cual podrá requerir en cualquier momento los antecedentes e informaciones que se estimen necesarios, los que se pondrán a disposición de el/la Vicerrector/a de Investigación y Postgrado. En este contexto, se podrá solicitar a la IR la restitución total de los recursos económicos asignados y no ejecutados adecuadamente, sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes.

10. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El concurso será fallado por una Comisión ad-hoc, que estará integrada por:

- La/El/Coordinadora/or del proyecto InES Género 210029
- La/ El/Directora/or del Programa Institucional de Género y equidad
- La/ El Directora/or de Transferencia Tecnológica
- La/ El Directora/or de Investigación
- La/ El Directora/or de Escuela de Postgrado.

Esta Comisión procurará generar las garantías de objetividad y adecuada formalidad del proceso de evaluación y adjudicación, según las bases del concurso, y donde las propuestas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Criterios para evaluación de propuestas	Ponderación
Sección 1: Identificación de problema y fundamentos teóricos • Planteamiento del problema • Estudios previos-contenido científico (teórico y/o empírico) • hipótesis (si aplica) • Atingencia de la discusión bibliográfica para el estudio propuesto	25%
Sección 2: Metodología	25%

• Pertinencia y validez de la metodología propuesta. • Coherencia entre objetivo y resultado esperado. • Diseño del plan de trabajo	
Sección 3: Viabilidad de la propuesta • Existencia de una estrategia apropiada, consistente con la metodología y actividades propuesta para alcanzar los objetivos formulados.	20%
Sección 4: Evaluación del currículum de la IR (en base al CV)	30%

Para calificar las secciones 1 a 3 se utilizará la siguiente escala continua de 0 a 5 con un decimal:

Puntaje	Categorías	Definición
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es menor
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias
1 a 1,9.	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes
0 a 0,9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de ante-cedentes o información incompleta

10.1. Criterios para la evaluación curricular (Sección 4)

En este Concurso se evaluará la productividad científica de la académica, cuyos antecedentes serán evaluados por la comisión designada para estos efectos y considerará un máximo de 10 publicaciones informadas en el currículum de la postulación (artículos en revistas científicas WoS y Scopus).

- El puntaje a obtener por cada publicación WoS o Scopus es de 20 puntos, siendo el puntaje máximo, un total de 200 puntos.
- El puntaje obtenido por el currículum de cada IR postulante será convertido a una escala continua de 1 a 5 puntos, la cual considerará un decimal.
- El puntaje obtenido para cada sección (1 a 4) se ponderará por su respectivo valor, para luego construir un ranking decreciente con la nota de evaluación final de cada proyecto. Para las propuestas que resulten adjudicadas, el Comité podrá requerir ajustes en el proyecto si lo estima conveniente. Los resultados de la presente convocatoria serán inapelables.

11. POSTULACIÓN

La postulación de propuestas deberá realizarse en idioma español, considerando los formularios provistos para este efecto por la DINV, y que para este concurso serán los siguientes:

- Formulario de postulación
- Carta de Apoyo de Jefatura directa
- Carta de Compromiso de IR y AI al cumplimiento de los resultados propuestos en el plazo establecido.

También se deberá adjuntar a la propuesta, en caso de aplicar, el certificado de nacimiento de hija/o para que se acredite la necesidad de prolongación del periodo de evaluación de su productividad científica. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de postulación, el proyecto será sometido al proceso de evaluación.

Las postulaciones deberán ser enviadas sólo en versión digital al correo electrónico inesgenero@utem.cl, con copia a dir.investigacion@utem.cl, adjuntando UN ÚNICO DOCUMENTO PDF CON LA DOCUMENTACIÓN PRECEDENTEMENTE INDICADA Y EN EL MISMO ORDEN.

Toda consulta del presente concurso deberá realizarse al correo: inesgenero@utem.cl

12. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Actividad	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de término
Publicación de la convocatoria	DINV	06 de junio de 2023	
Consultas	Interesada	12 de junio de 2023	16 de junio 2023
Respuestas a consultas	Coordinación proyecto INGE 210029	14 de junio de 2023	16 de junio 2023
Cierre proceso de postulación (envíodigital)	Interesada	23 de junio de 2023	
Evaluación de postulaciones	Comisión	26 de junio de 2023	07 de julio de 2023
Comunicación de resultados a postulantes	Coordinación Proyecto INGE210029	Entre el 10 y el 12 de julio de 2023	
Comunicado público	DINV	Entre el 13 y el 14 de julio de 2023	
Firma de convenios	DINV-Interesada	Entre el 17 y el 21 de julio de 2023	
Inicio de actividades	Interesada	01 de agosto de 2023	
Finalización de actividades	Interesada	31 de noviembre de 2023	



UTEM

**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

**PROYECTO
“FINANCIAMIENTO DE
ASISTENTES DE
INVESTIGACIÓN
(INES GÉNERO 210029)”**

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO ACADÉMICO**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Abril 2023

**COMPLETE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO,
RESPETANDO FORMATO Y ESPACIO/LÍMITE DISPONIBLE**

1. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

1.1 Identificación

Título de la Propuesta			
Monto a financiar	TOTAL (\$)		1.538.000
Duración (en meses)	4 meses		
Categoría de la Propuesta	Investigación de ciencia básica		Investigación aplicada
Tipo de Propuesta	Creación de línea de investigación		Consolidación de línea de investigación
 ¿El proyecto presenta implicancias éticas? (SI/NO). Si la respuesta es afirmativa, argumentar dichas implicancias (máx. 300 caracteres, con espacios)			
Seleccionar la clasificación, según áreas temáticas de Scopus, de la propuesta. (Marque con X la opción elegida)	Ciencias Físicas, Formales y Aplicadas	Ingeniería Química; Química; Ciencias de la Computación; Ciencias de la Tierra y Planetarias; Energía; Ingeniería; Ciencias Ambientales; Ciencia de los Materiales; Matemáticas; Física y Astronomía; Multidisciplinario.	
	Ciencias Médicas y de la Salud	Medicina; Enfermería; Ciencias Veterinarias; Odontología; Profesiones de la Salud; Multidisciplinario.	
	Ciencias Sociales y Humanidades	Artes y Humanidades; Empresas, Administración y Contabilidad; Ciencias de la Decisión; Economía, Econometría y Finanzas; Psicología; Ciencias Sociales; Multidisciplinario.	
	Ciencias de la Vida	Ciencias Agrícolas y Biológicas; Bioquímica, Genética y Biología Molecular; Inmunología y Microbiología; Neurociencia; Farmacología, Toxicología y Farmacia; Multidisciplinario.	

1.2 Resumen

Describa los principales puntos que se abordarán: objetivos, metodología y resultados esperados. La extensión máxima es de 1 página. Debe utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0.

Comience aquí



1.3 Identificación del Equipo de Investigación

DATOS DE LA INVESTIGADORA RESPONSABLE (IR)	
Nombre completo	
Relación contractual con UTEM	
Dependencia UTEM	
RUN	
Teléfono/s de contacto	
E-mail Institucional	

DATOS DE LA ASISTENTE DE INVESTIGACION (AI)	
Nombre completo	
Condición en UTEM: Estudiante/Egresada/Titulada	
Facultad de Origen	
RUN	
Teléfono/s de contacto	
E-mail	



1.4 Firmas del Equipo de Investigación

FIRMA INVESTIGADORA RESPONSABLE	
FIRMA ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN	

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS CONCEPTUALES DE LA PROPUESTA¹

2.1 Planteamiento del problema y Estudios previos-contenido científico (teórico y/o empírico)

Considerar la atinencia de la discusión bibliográfica para el estudio propuesto. Asegúrese de destacar el potencial impacto y novedad científica o tecnológica de la propuesta. La **extensión máxima de esta sección debe ser 2 páginas, incluida ésta. Utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0.** En la sección **Anexos** incluya las referencias bibliográficas completas citadas

Comience aquí



¹ Considere los criterios de evaluación establecidos en las bases concursales.



A handwritten signature in blue ink is located on the left side of the page, partially overlapping the large empty rectangular box. The signature is stylized and appears to be a cursive script.

2.2 Hipótesis o preguntas de investigación

Comience aquí. **Máximo 600 caracteres, con espacios.**

2.3 Objetivos

Objetivo General		
Objetivos Específicos	OE1:	
	OE2:	

* Incorpore o remueva celdas según necesidad.

3. METODOLOGÍA

En esta sección describa las metodologías, técnicas y/o análisis estadísticos que se utilizarán para responder a los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación. Considerar la pertinencia y validez de la metodología propuesta, así como la coherencia entre objetivos y resultados esperados. **La extensión máxima de la sección debe ser 1 página, incluida ésta. Utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0.** En la sección **Anexos** incluya las referencias bibliográficas completas citadas, si aplica

Comience aquí



4. PLAN DE TRABAJO

Describa las actividades asociadas a los objetivos declarados, así como también las **que tributen al cumplimiento de compromisos y obligaciones** asociados a la adjudicación de la propuesta, según bases del concurso. **Demostrar la participación de la investigadora responsable y la asistente de investigación.**

Objetivo Específico N° 1: Escriba aquí			
Actividades	Responsable/s	Inicio	Término
1.			
2.			
3.			
4.			

* Incorpore o remueva celdas según necesidad.

Objetivo Específico N° 2: Escriba aquí...			
Actividades	Responsable/s	Inicio	Término
1.			
2.			
3.			
4.			

* Incorpore o remueva celdas según necesidad.

5. RECURSOS DISPONIBLES

Incluya en esta sección todos los recursos y medios con los que ya se dispone para el adecuado desarrollo de la propuesta. **Extensión máxima de 1 página. Utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0.**

Comience aquí



6. CURRICULUM VITAE ACADÉMICO RESUMIDO EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Investigadora Responsable (IR)

Nombre Completo:	
RUN:	

FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional y grados académicos	Universidad	País	Año de obtención

PUBLICACIONES ÚLTIMOS 5 AÑOS (2018-2022) (Máximo 10 publicaciones) * Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.							
Nº	Título de la publicación	Revista	Año	Autor/a correspondiente o primer autor/a	Cuartil Scopus de la revista (si aplica)	Indexación (WoS, Scopus, SciELO-Chile, Latindex Catálogo)	DOI
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN ADJUDICADOS CON FONDOS EXTERNOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2018-2022) * Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.				
Título del proyecto	Fuente de financiamiento (FONDECYT, FONDEF, otro)	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de inicio-Año de término

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN ADJUDICADOS CON FONDOS INTERNOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2018-2022)			
* Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.			
Título del proyecto	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de concurso

Asistente de investigación (AI)

Nombre Completo:	
RUN:	

FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional y grados académicos	Universidad	País	Año de obtención

PUBLICACIONES ULTIMOS 5 AÑOS (2018-2022) (Máximo 10 publicaciones)							
Nº	Título de la publicación	Revista	Año	Autor/a correspondiente o primer autor/a	Cuartil Scopus de la revista (si aplica)	Indexación (WoS, Scopus, SciELO-Chile, Latindex Catálogo)	DOI
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN ADJUDICADOS CON FONDOS EXTERNOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2018-2022)				
Título del proyecto	Fuente de financiamiento (FONDECYT, FONDEF, otro)	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de inicio- Año de término

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN ADJUDICADOS CON FONDOS INTERNOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2018-2022)			
Título del proyecto	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de concurso



Otros antecedentes relevantes del Equipo de Investigación

Describa resultados en materia de transferencia tecnológica, divulgación científica, formación de capital humano, u otro antecedente/actividad relevante realizada en los últimos 5 años (2018-2022) por el Equipo de Investigación, o por alguno/a de sus integrantes, y que se vinculen con la propuesta. **Extensión máxima 1/2 página. Utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0.**

Comience aquí.



8. ANEXOS

A continuación, agregue en esta sección referencias bibliográficas, certificado de nacimiento de hijo/a, en caso de que fuese un antecedente relevante para considerar en la evaluación de la propuesta, etc. Esta sección no tiene límite de páginas.





**CARTA DE APOYO JEFATURA DIRECTA
POSTULACIÓN PARA CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+i+e 2023
“FINANCIAMIENTO DE ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN (INES GÉNERO 210029)”**

Por medio de la presente, los/las firmantes declaran su apoyo para la presentación de propuesta, que se individualiza a continuación, a ser presentada para CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+i+e 2023 “FINANCIAMIENTO DE ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN (INES GÉNERO 210029)”

Título de la propuesta	
Nombre de la Investigadora Responsable (IR)	
Unidad académica UTEM a la que pertenece la IR	
Nombre de la asistente de investigación (AI)	
Unidad académica UTEM a la que pertenece la AI (si aplica)	

Por otra parte, los/las firmantes declaran:

- Conocer las bases del instrumento al cual se postulará la propuesta previamente descrita.
- Respaldar la dedicación horaria semanal comprometida en la propuesta para su correcta ejecución.
- Conocer el resultado/producto a cumplir con su ejecución.
- Que pondrán a disposición el espacio físico y/o el equipamiento de la unidad que dirigen, si aplica y que sea *ad-hoc* a la propuesta, velando además por su adecuada operatividad durante todo el periodo de ejecución de la propuesta para el logro exitoso de sus resultados.
- Que la propuesta se alinea con el Plan de Desarrollo Estratégico institucional y los planes de desarrollo y/o de mejora de la unidad que representan.

 Sin otro particular, se despide atentamente,

FIRMAS ASOCIADAS A EL/LA IR UTEM	
Nombre de la/el Jefa/e Directora7o	
Nombre del Departamento/Programa	
Nombre de la Facultad (si aplica)	
Firma de la/el Jefa/e Directa/o	
Fecha	

**PAUTA DE EVALUACIÓN
CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+i+e 2023
“FINANCIAMIENTO DE ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN
(InES Género 210029)”**

Nombre postulante:	
Título de la Propuesta:	
Fecha:	

La presente pauta informa la evaluación de la propuesta anteriormente individualizada, la cual fue postulada al “Concurso Interno de CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+i+e 2023 “FINANCIAMIENTO DE ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN (InES Género 210029)”.

El procedimiento de evaluación y fallo, considerando los criterios y sus respectivas escalas de valoración, se rigió por lo establecido en las bases concursales.

Para el caso de la propuesta que usted postuló en calidad de Investigador/a Responsable, a continuación se describe la valoración obtenida por cada criterio:

1. EVALUACIÓN

Ítem (Ponderación)	Sub-ítem	Puntaje Evaluado/a 1	Puntaje Evaluador/a 2	Puntaje Evaluador/a 3	Puntaje Evaluador/a 4	Puntaje Evaluador/a 5	Puntaje promedio o evaluación	Evaluación Sección Puntaje	Evaluación Final Puntaje
Sección 1. Fundamentos teóricos conceptuales (25%)	Atingencia de la discusión bibliográfica para el estudio propuesto								
	Originalidad de la investigación								
	Rigurosidad de la fundamentación								
	Hipótesis planteadas								
	Claridad de los objetivos planteados								
Sección 2. Metodología (25%)	Pertinencia y validez de la metodología propuesta								
	Coherencia entre objetivos y resultados esperados								
	Coherencia entre el plan de trabajo y plazos establecidos								
	Coherencia entre el plan de trabajo y los objetivos específicos								

Sección 3. Viabilidad de la propuesta (20%)	Coherencia entre la metodología a utilizar y los objetivos específicos propuestos							
	Coherencia entre las necesidades del proyecto y los recursos solicitados							
	Pertinencia del personal y de recursos disponibles a las necesidades del proyecto							
	Contribución al vínculo investigación y cuerpo estudiantil de pregrado y postgrado							
Sección 4. Evaluación curricular (30%)	Productividad de el/la Investigador/a Responsable (en base a CV del concurso)							

2. APRECIACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN (Nota: En el texto transcrito a continuación, los errores ortográficos o de redacción son de exclusiva responsabilidad de los/as evaluadores/as).

Evaluadora/or 1:

Evaluadora/or 2:

Evaluadora/or 3:

Evaluadora/or 4:

Evaluadora/or 5:

3. RESULTADO FINAL

El concurso fue convocado y resuelto según sus bases, las cuales establecieron la descripción de los instrumentos, requisitos y procedimientos de postulación, compromisos y evaluación.

La cantidad de proyectos adjudicados (total: **XX** propuestas con una tasa de aprobación XX %, se basó en la calidad de las propuestas y el monto disponible para este concurso de **XX pesos chilenos**. Así, y de acuerdo con el orden decreciente de puntajes obtenidos de las propuestas evaluadas, se construyó el listado final de propuestas adjudicadas.



En base a la evaluación realizada por la Comisión *ad-hoc*, la presente propuesta se declara como:

Propuesta Adjudicada
Propuesta No Adjudicada

**INFORME FINAL
PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN (Incluir título)
CONVOCATORIA 2023**

Investigadora Responsable		
Asistente de Investigación		
Contacto (e-mail/teléfono)		
Periodo que informa	Desde	Hasta

Fecha de presentación		

Firma Investigador/a Responsable

OBSERVACIÓN: Este informe debe enviarse al correo electrónico inesgenero@utem.cl, con copia a dir.investigacion@utem.cl con un plazo máximo de un mes a la fecha de culminación de actividades.

I. ESTADO DE AVANCE DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLANTEADOS EN EL PROYECTO

Objetivos específicos	Cumplimiento (marque con X la opción que corresponda)			Fundamentar el cumplimiento parcial o incumplimiento
	Total	Parcial	No	

Adicione filas en caso de requerirse.

Describa otro(s) aspecto(s) que Ud. considere importante(s) en la evaluación del cumplimiento de los objetivos específicos planteados en la propuesta, o en las modificaciones aprobadas por la Comisión Evaluadora cuando corresponda.

PRODUCTOS GENERADOS POR LA PROPUESTA

Este apartado debe completarse considerando los resultados esperados contemplados en la propuesta.

1. Artículos en revistas científicas con Comité Editorial

Marque con X la opción que aplique en cada caso. Para trabajos en prensa/aceptados/enviados adjunte copia de los respaldos que correspondan (ej. correo de la revista).

En caso de existir más de una publicación, agregar las tablas necesarias.

Autores/as										
Título (idioma original)										
Nombre completo de la revista										
Indexación (marque con X)	WoS (ex- ISI)		Scopus		Otra (especificar)		DOI			
Referencia bibliográfica	Año		Volumen		N°			Páginas		
Estado de la publicación (marque con X)	Publicada		En Prensa		Aceptada		Enviada		En Preparación	
Otras fuentes de financiamiento, si aplicase										

2. Tesis de pre y/o postgrado desarrolladas en el marco de la propuesta

La información que entregue en esta sección deberá ser respaldada por la certificación respectiva que emita la Dirección de Escuela y/o Coordinación del Programa de Postgrado, según corresponda. Esta certificación deberá anexarse al presente informe.

En caso de existir más de una tesis, agregar las tablas necesarias.

Título de la tesis								
Nombre estudiante								
Nombre de la carrera o programa de postgrado								
Nombre de la Escuela o Programa a la que pertenece la carrera o programa de postgrado								
Departamento/Facultad								
Estado de Avance (marque con X)	Inscrita		En proceso		Entregada		Aprobada	

3. Otros productos (especifique)

--

IV. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS FINALES

Indique sus observaciones respecto a la ejecución de la propuesta y los comentarios que crea pertinente exponer y que puedan significar mejoras en la gestión y apoyo que ofrece la Dirección de Investigación y el proyecto INES Género.



Comentarios adicionales	
Comentario 1	
Comentario 2	
Comentario 3	

Adicione filas en caso de requerirse.

II. Los gastos comprometidos en este concurso se deberán imputar al Centro de Responsabilidad 03010408-001 PY (2023) INES GÉNERO (InES Género 210029).

Regístrese y Comuníquese



DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
CONTRALORÍA INTERNA
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PCT
PCT/GMN

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.05.25 21:35:55 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.05.25 14:43:32 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO